



Rincón de los Sauces, 30 de Noviembre de 2020.-

A
La Dirección General de Concursos Subsecretaría de Salud
Lic. Mercedes Closs Saracho
S...../d.....

Nota N°:415 /20 (A.M)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes externos interesados en cubrir, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, puesto de **Lic. en FONOAUDIOLOGIA (PIU)**, para cumplir funciones en la planta funcional del Hospital Zonal de Rincón de Los Sauces, dependiente de la Zona Sanitaria V.

Esta convocatoria surge ante la IMPERIOSA NECESIDAD DE SERVICIO EN EL MARCO DE PANDEMIA POR ART. 8 RESOLUCION N° 52/20, según se detalla.

La convocatoria surge a los fines de cubrir licencias actuales o futuras, por lo que se elaborará un listado, con vigencia, por el término de 1 (un) año calendario a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

REQUISITO GENERAL:

Domicilio acreditable por DNI en la localidad de Rincón de los Sauces. Dicho requisito está determinado a partir de brindar mayores posibilidades laborales a los residentes de la localidad y área de influencia aprovechando el potencial laboral existente (**Preferente**).

REQUISITOS ESPECIFICOS:

- 1) Poseer Título de Nivel Universitario egresado de establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. En ningún caso se aceptara constancia de título en trámite o certificaciones de materias adeudadas (**Excluyente**).
- 2) Certificación de Curso/Capacitación referente al cargo (**Preferente**).
- 3) Experiencia previa en puestos similares debidamente acreditada (**Preferente**).
- 4) **Edad hasta 40 años inclusive** (no haber cumplido 41 años el día de cierre de la Inscripción). Este requisito contempla la necesidad de dinamismo en el área, las particularidades físicas requeridas, el manejo de diversos elementos de limpieza, el uso de técnicas específicas, etc.



- 5) Domicilio acreditable por DNI en la localidad de Rincón de los Sauces. Dicho requisito está determinado a partir de brindar mayores posibilidades laborales a los residentes de la localidad y área de influencia aprovechando el potencial laboral existente (**Preferente**).
- 6) Disponibilidad para la cobertura del Servicio según necesidad del mismo.

REGIMEN LABORAL:

- 1) Modalidad Laboral: 40 Hs. Semanales con retención de Matricula.
- 2) Sin Vivienda Institucional.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (IGUAL PARA TODOS LOS PUESTOS)

- 1) Solicitud con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I). (**EXCLUYENTE**)
- 2) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II). (**EXCLUYENTE**)
- 3) Fotocopia de Título de Nivel Medio (**EXCLUYENTE**)
- 4) DNI TARJETA Anverso y Reverso con domicilio acreditable en Rincón de los Sauces (**EXCLUYENTE**).
- 5) Antecedentes educacionales y laborales correspondientes. (**EXCLUYENTE**)
- 6) Toda la documentación deberá ser remitida al email en formato PDF eventuales.hospitalrlds@gmail.com

PERFIL DE PUESTO:

Funciones Principales:

Área Audiología: Atención de consultas espontaneas e internación, detección de hipoacusias en el recién nacido, lactantes, primera y segunda infancia, adolescentes, adultos y tercera edad, mediante estudios audiológicos: OEAS, AARB, PEAT, AUDIOMETRIAS, LOGOAUDIOMETRIAS, TIMPANOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS, ETC. Diagnósticos de hipoacusias conductivas, mixtas y neurosensoriales.

Área De Fonoestomatología: Atención de consultas en internación y consultorio externo. Detección, diagnóstico y tratamiento de pacientes con trastornos deglutorios. (Disfagias orofaríngeas) en los distintos periodos etarios (neonatología, niños, adultos, gerontes, etc.) que se encuentren internados en neo, pediatría y clínica médica. Realización de estudios de video deglución y uso de protocolos específicos.

Área Lenguaje: atención de consultas e internación y en consultorio externo. Detección, evaluación tratamiento y reeducación de los trastornos del lenguaje en niños Tartamudez, TGD, TEL, ETC. En adultos (AFASIA, ANARTRIA), secuelas de trastornos neurológicos

Responsabilidades:

- Atención de pacientes y familiares.
- Confección de los registros de historias clínicas, planillas etc.
- Participar en los trabajos de docencia e investigación.
- Participar en comité y comisiones.
- Colaborar con el jefe con las tareas administrativas.
- Velar por el uso y el mantenimiento de los equipos.
- Participar en las tareas a efectuar en el área programa.

Competencias principales:

- Trabajo en Equipo
- Aprendizaje y Mejora continua
- Discreción
- Negociación
- Tolerancia a la presión
- Flexible, adaptable al cambio
- Respeto y valoración del trabajo de los demás
- Responsabilidad y compromiso
- Proactivo
- Puntualidad y cumplimiento de horarios laborales
- Comunicación efectiva
- Conocer los marcos legales que rigen a la disciplina.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Viernes 4 de Diciembre 2.020, por email a:

eventuales.hospitalrlds@gmail.com, en formato PDF (**Sin excepción**). **NO SE CONSIDERARAN LOS ARCHIVOS ENVIADOS NI ANTES NI DESPUES.**

IMPORTANTE: en asunto colocar denominación del puesto al que se postula.

REVISIÓN, ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS DE LOS

POSTULANTES: El Miercoles 09 de Diciembre de 2020 a las 09 hs., se realizará la verificación de documentación y valoración de los Curriculum presentados, se comunicará a los postulantes preseleccionados mediante devolución de email o por medio telefónico.



ENTREVISTA: Las entrevistas se llevarán a cabo el día Jueves 10 de Diciembre de 2020 a las 9:00hs, vía zoom o video llamada de Whatsapp, por medio de Jurado conformado por el Director del Hospital, la referente de Recursos Humanos y dos integrantes del gremio ATE.-

Sin otro particular, quedando a la espera de pronta y favorable respuesta, saluda atte.-

Colombino
Natalia
Administrativa
Lep: 218892



CLAUDIO SOLONZA
BIOQUIMICO - M. 91.884
DIRECTOR
Hospital Rincón D. L. Sauces



ANEXO I
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

D.N.I...N°:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

LUGAR DE NACIMIENTO - PROVINCIA:.....

NACIONALIDAD:.....ESTADO CIVIL:.....

TELEFONO/E.MAIL:.....

NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS:.....

OTRA CAPACITACIONES DE INTERÉS:

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN:

.....

.....

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA POSTULANTE.....



ANEXO II:
ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.